BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 01 de noviembre de 2013

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, en atención a la nota de reparo DNCP N° 35331/2013, referente al expediente de adjudicación con **ID Nº 256.183**, para la **"Adquisición de Retroproyector, Cámaras Fotográficas, Handy y Receptores de Señales"**, por el cual realizan el siguiente reparo:

- El decreto Nº 7.434/11 indica en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Como consecuencia, solicitamos a la convocante una explicación sobre el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo precedentemente indicado para la formalización del presente contrato.

Al respecto aclaramos el punto objetado a continuación:

- Considerando el último párrafo del Art. 34 del Decreto N° 7434/11 que estable:
  Exceptùanse los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor.
  Comunicamos que dichos plazos hemos adelantado, teniendo en cuenta la urgencia de contar con la Adquisición, debido a los mismos son destinados a los oficiales de Asistencia Técnica (cámaras), así como los Handy y Receptores de Señales para le Dirección de Seguridad.

Atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION BNF Unidad Operativa de Contrataciones

JOSE VICTOR MEDINA
FUNCIONARIO RESPONSABLE
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

RUTH ROMAN DE GLOCKER
JEFA
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

RUBEN CENTURION MENDEZ
JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 ✉ patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 419 1410 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py